



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 767
Villavicencio, 16 de Julio de 2020

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Calle 39 N° 31-59 Barrio Centro
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2015-00410-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: MARISOL RAMOS MARTÍNEZ
Demandado: MARTÍN GUTIÉRREZ RUÍZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha doce (12) de marzo de 2020, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 230-99811 de propiedad del demandado MARTÍN GUTIÉRREZ RUÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.324.686. Medida decretada en auto del 29 de septiembre de 2015 y comunicada mediante oficio No. 3429 del 08 de octubre de 2015.

Cordialmente,

SECRETARÍA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CALLE 39 N° 31-59

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria



Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 768
Villavicencio, 16 de julio de 2020

Señores
BANCO COLPATRIA
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2015-00410-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: MARISOL RAMOS MARTÍNEZ
Demandado: MARTÍN GUTIÉRREZ RUÍZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha doce (12) de marzo de 2020, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo y retención de los saldos de dinero que se encuentren depositados en la cuenta corriente a nombre del demandado MARTÍN GUTIÉRREZ RUÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.324.686. Medida decretada en auto del 29 de septiembre de 2015 y comunicada mediante oficio No. 3430 del 08 de octubre de 2015.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ



Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Palacio de Justicia Carrera 29 N° 33B-79 Parque Banderas Torre B Of. 109
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co